



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Tunja
Resolución No 007 de 2017

RESOLUCION No. 007 de 2017
(15 de Febrero de 2017)

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

La suscrita Juez Quince Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales en especiales las conferidas en la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante escrito radicado en la Secretaría del Despachó el día 15 de Febrero de 2017, el doctor **DAVID ANDRES BUSTAMANTE MERCADO**, presentó renuncia al cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO**, con efectos fiscales a partir del día 16 de Febrero de 2017.
2. Que mediante escrito radicado en la Secretaría del Despachó el día 15 de Febrero de 2017, el doctor **CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA** presentó renuncia al cargo de **SECRETARIO CIRCUITO**, con efectos fiscales a partir del día 16 de Febrero de 2017.
3. Que las solicitudes de renunciaciones se encuentran ajustadas a la Ley.
4. Que de conformidad con el artículo 149 de la Ley 270 de 1996, la renuncia aceptada produce la cesación definitiva de la provisión del cargo.
5. Que es competencia de la suscrita Juez proceder a su aceptación.

Por lo expuesto la Juez Quince Administrativa Oral del Circuito Judicial de Tunja,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACÉPTESE la renuncia al cargo de **SUSTANCIADOR NOMINADO** al doctor **DAVID ANDRES BUSTAMANTE MERCADO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.014.218.575 con efectos fiscales a partir del día 16 de Febrero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACÉPTESE la renuncia al cargo de **SECRETARIO CIRCUITO NOMINADO** al doctor **CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.622.874 de la ciudad de Tunja con efectos fiscales a partir del día 16 de Febrero de 2017.

ARTICULO TERCERO. COMUNÍQUESE la presente Resolución a los interesados y anéxese copia formal las hojas de vida que reposan en el Despacho judicial.

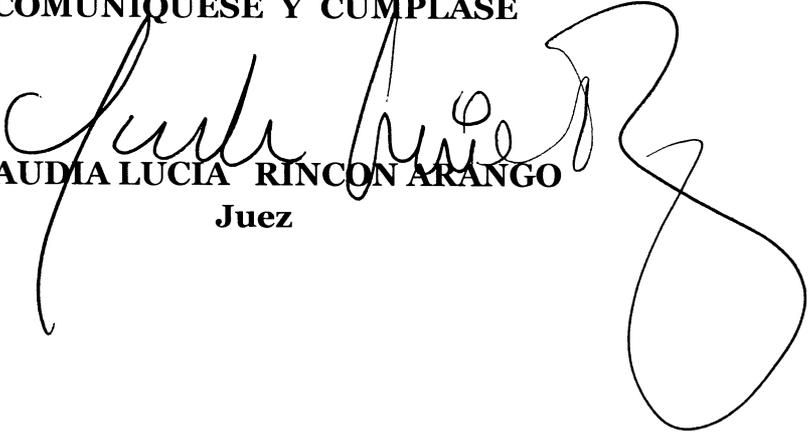


Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Tunja
Resolución No 007 de 2017

ARTICULO CUARTO: ENVÍESE copia de la presente Resolución a la Oficina de Asuntos laborales de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Tunja para lo de su cargo.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Tunja, a los Quince (15) días del mes de Febrero de Dos Mil Diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO

Juez

x Recibido

15-02-17.

x. 
15-02-17
Recibido